



Resolución de Decanato **200 / 2022 - EXA -UNSa**
 EXP 145/2022 - EXA - UNSa. Adquisición de sellos a Tecnología Digital - fac.
 C2-830 para la Direcc. del Consejo Directivo y Comisiones.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 02/11/2022

VISTO el EXP 145/2022 - EXA – UNSa, la Nota presentada por el Director de Consejo Directivo y Comisiones y la factura C N° 00002-00000830 correspondiente a la firma Tecnología Digital de Cordero Cristian José, CUIT 20-26030817-4, por la suma total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$8.300,00); y

CONSIDERANDO:

Que la factura corresponde a la adquisición de sellos del Director del Consejo Directivo y Comisiones y de las autoridades de la facultad de Cs. Exactas, los cuales son necesario a efectos de no entorpecer el desarrollo de las actividades administrativas en el área de Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, y que hace a los objetivos de esta administración que se realiza en esta Facultad de Cs. Exactas.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: “Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura C N° 00002-00000830 a la firma Tecnología Digital de Cordero Cristian José, CUIT 20-26030817-4, con domicilio en Gral. Deheza 193, de esta ciudad, por la suma total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$8.300,00), por la adquisición de sellos del Director del Consejo Directivo y Comisiones y de las autoridades de la Facultad de Cs. Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.003.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4..... \$ 8.300,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.

Esp. Alejandra Paola del Olmo
 Secretaria de Coordinación Institucional
 Facultad de Ciencias Exactas -UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa